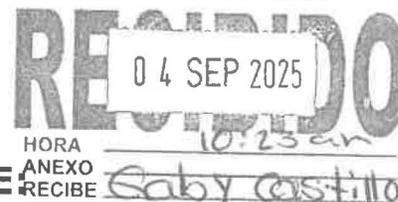




Diputado Francisco Hernández Niño

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La protección civil es un sistema integral de medidas y acciones, con apoyo gubernamental, cuyo objetivo es proteger a la población, sus bienes, servicios y el medio ambiente ante cualquier tipo de emergencia, catástrofe o desastre de origen natural o provocado por el ser humano.



Diputado Francisco Hernández Niño

El principal objetivo de la protección civil es el de salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Su principal función es la de gestionar y coordinar las acciones destinadas a proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas.

Ahora bien, dentro de la materia de protección civil, la preparación en sus conocimientos es indispensable, ya que permite identificar y mitigar riesgos, organizar la respuesta a desastres y garantizar la tranquilidad de las personas.

De lo anterior nace la presente solicitud, que busca fortalecer la capacitación de quienes desempeñan la labor en materia de protección civil en los 43 municipios de nuestro Estado.



Diputado Francisco Hernández Niño

Sin duda alguna, esta capacitación será de gran beneficio para la ciudadanía, además de obtener un personal capacitado y calificado.

Les comparto algunos beneficios claves en la capacitación de protección civil:

- El personal capacitado tiene la habilidad de actuar de forma segura y efectiva en situaciones de emergencia, salvaguardando a la población.
- El personal capacitado tendrá la capacidad de implementar medidas preventivas y protocolos de actuación que minimiza los daños materiales y los impactos económicos en caso de desastres.
- El personal capacitado tendrá una mejor capacitación del personal que fomenta la cooperación y el trabajo en equipo, lo que se traduce en una respuesta más eficiente y solidaria ante crisis.



Diputado Francisco Hernández Niño

En suma, al capacitar al personal, este será capaz de coordinar los planes de emergencia, realizar análisis de riesgos y ejecutar acciones de respuesta y auxilio de manera eficaz, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y los programas internos de protección civil, herramientas esenciales para la gestión de emergencias.

En síntesis, contar con personal capacitado en protección civil es fundamental para salvar vidas, reducir daños materiales y fortalecer a la comunidad, ya que un equipo entrenado puede actuar de manera efectiva ante emergencias, además de implementar medidas preventivas, fomentar una cultura de seguridad y cumplir con la normativa legal vigente.

Finalmente, es importante mencionar que la presente iniciativa se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en lo consecuente:

ODS 3 Salud y Bienestar: Capacitar al personal de protección civil mejora la detección, respuesta y manejo de emergencias (incendios, inundaciones, sismos, golpes de calor, etc.), lo que



Diputado Francisco Hernández Niño

reduce lesiones y pérdidas de vida; por tanto, protege la salud pública y el bienestar colectivo.

ODS 4 Educación de Calidad: La propuesta es esencialmente una intervención educativa: formación técnica, transferencia de protocolos y ejercicios prácticos que elevan la capacidad institucional y profesional del personal operativo.

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles: Comunidades mejor preparadas y con personal capacitado son más resilientes frente a desastres, reducen su vulnerabilidad y protegen bienes y servicios.

ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Fortalecer las capacidades institucionales contribuye a instituciones más eficaces, responsables y con una mayor capacidad para proteger a la ciudadanía en situaciones de riesgo.

Compañeras y compañeros, les solicito su apoyo para esta noble solicitud.



Diputado Francisco Hernández Niño

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la coordinación estatal de protección civil Tamaulipas para que, en colaboración con las direcciones de protección civil de los cuarenta y tres ayuntamientos del Estado, lleven a cabo cursos de capacitación en materia de protección civil, a fin de ampliar y fortalecer los conocimientos técnicos de protección civil, con el propósito de asegurar que el personal operativo que desempeña esta labor en los municipios de nuestro Estado, dispongan de las herramientas técnicas necesarias para atender de manera efectiva ante cualquier emergencia civil, con el firme objetivo de salvaguardar la integridad física de la población Tamaulipeca.



Diputado Francisco Hernández Niño

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los cuatro días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE

**"POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS"**

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA